

SEGUNDO CERTAMEN LITERARIO DE RELATO CORTO

B O D E G A S P E R A L

BODEGAS DE TRADICIÓN FAMILIAR-COLMENAR DE OREJA - MADRID

Después de dos largos años ausentes por motivos del COVI 19, una vez fallados y entregados los premios del Primer Concurso literario del año 2020, BODEGAS PERAL retoma su iniciativa literaria como forma de promocionar la cultura del vino, y amplía la oferta que actualmente ofrece a los que se acercan a sus instalaciones (conciertos, baile flamenco, jazz, actuaciones en directo, etc.), convocando el **SEGUNDO CERTAMEN DE RELATO CORTO** sobre el vino y sus procesos de elaboración.

2º CONCURSO BODEGAS PERAL

Género: Relato corto.

Tema: el vino y sus procesos.

1º Premio: Lote premium de vinos Bodegas Peral y Tinaja de barro tipo Colmenar de 20 cm. de altura.

2º y 3º Premio: Lote de vinos Bodegas Peral y Tinaja de barro tipo Colmenar de 20 cm. de altura.

Participantes: sin restricciones, siempre que sean mayores de 18 años.

Idioma: Castellano.

Presentación: los trabajos se enviarán preferentemente en archivo formato pdf a: jesus@bodegasperal.com,

aportando: Nombre del participante, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico y postal.

También podrán enviarlo por correo ordinario en sobre cerrado a: Bodegas Peral, Calle Bajada de Las Monjas, 4, Colmenar de Oreja – Madrid 28380, incluyendo en el interior del sobre y en hoja aparte: Nombre del participante, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico y postal.

Fecha límite de remisión de trabajos: 7 de mayo de 2022 (plazo ampliado por problemas logísticos).

BASES DEL CONCURSO:

1 - El concurso está abierto a cualquier iniciativa de los concursantes, siempre que el texto se refiera al vino y proceso de elaboración en toda su extensión. Se admiten referencias históricas, religiosas, mitológicas y cuantas situaciones sobre el tema base quieran tratar los participantes.

2 – Los trabajos tendrán la condición de ser INÉDITOS, con un máximo de 1.500 palabras, y se presentarán escritos con letra Times New Roman, tamaño 14.

3 – El fallo del jurado se hará público a través de la Web de Bodegas Peral y en la sede de la bodega el **14 de mayo de 2022**. Así mismo, el fallo se comunicará a todos los participantes a través del correo electrónico facilitado.

4 – Bodegas Peral, como ya ha hecho con los trabajos presentados en el 1º Concurso, se reserva el derecho de hacer una publicación con los textos del concurso. Esta publicación tendrá exclusivamente carácter promocional, tanto para los concursantes como para la Bodega, y su distribución será en todo caso limitada y gratuita, no teniendo por tanto carácter lucrativo.

5 – La entrega de premios se hará el **21 de mayo de 2022**, coincidiendo con la Feria del Vino de Colmenar de Oreja, en un acto en la sede de las Bodegas Peral, en un acto con visita a la bodega-cueva museo, cata de vinos y actuación en directo.

6 – A juicio del jurado, los premios podrán quedar desierto con fallo motivado.

7 – La participación en el Certamen implica la aceptación de las bases.